



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 010 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 22 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301020210010300	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Maria Teresa Uzeta Garcia	21/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405301020210010000	Medidas Cautelares Anticipadas	Heriberto Gallardo Velez	Lucia Eugenia Bossa Julio	21/04/2021	Auto Rechaza - Por Competencia
08001405301020200038100	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Rosa Paez Sabalza	21/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405301020210008700	Procesos Ejecutivos	Milena Barranco	Orlando Suarez Mendoza	21/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405301020210009600	Procesos Ejecutivos	Naos Company S.A.S	El Sultan Gastronomiche S.A.S., Sin Otro Demandado.	21/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405301020200047200	Procesos Ejecutivos	Seguridad Napoles Ltda	Proyectos Empresariales Colombia Internacional S.A.S	21/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 22 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE ECHEVERRIA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

9fad38bf-892b-4295-942e-320111522dae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 010 Barranquilla

Estado No. 40 De Jueves, 22 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301020210010100	Verbales De Menor Cuantía	Piedad Aujin	Constructora Ingenieria Y Construcciones Cada S.A.S	21/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 22 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE ECHEVERRIA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

9fad38bf-892b-4295-942e-320111522dae